

①9



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **1 068 547**

②1 Número de solicitud: U 200801637

⑤1 Int. Cl.:  
**A47C 17/52** (2006.01)

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②2 Fecha de presentación: **31.07.2008**

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **01.11.2008**

⑦1 Solicitante/s: **FLEX EQUIPOS DE DESCANSO, S.A.**  
**Torrelaguna, 77**  
**28043 Madrid, ES**

⑦2 Inventor/es: **Ichaso Íñigo, David**

⑦4 Agente: **Carpintero López Mario**

⑤4 Título: **Cama con arcón.**

ES 1 068 547 U

## DESCRIPCIÓN

Cama con arcón.

### Objeto de la invención

Tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, la invención se refiere a una cama con arcón perfeccionada, aportando varias ventajas e innovadoras características, que se describirán en detalle más adelante, las cuales suponen una ventajosa alternativa a lo ya conocido en este campo.

De forma más concreta, el objeto de la invención se centra en una cama, de las del tipo que incorpora bajo el somier un arcón o espacio de almacenaje, siendo el propio somier la tapa del mismo, presentando la particularidad de disponer de un mecanismo de apertura que, ventajosamente, permite tanto la elevación horizontal del somier, facilitando con ello la tarea de hacer la cama como el abatimiento lateral de dicho somier, para poder acceder cómodamente al arcón situado debajo.

### Antecedentes de la invención

En la actualidad y como referencia al estado de la técnica, debe mencionarse que son conocidos mecanismos para la elevación de somieres, tal como el descrito en el Modelo de Utilidad 9501416, en el que existen unas bielas que enlazan la base o estructura de la cama con el bastidor del somier, desplazándose frontalmente el somier de la base, según se levanta, para permitir el izamiento del colchón y poder hacer la cama en una postura más cómoda, así como mecanismos de abatimiento hacia un lado del somier dejando una apertura grande en uno de sus extremos para acceder al arcón al que dicho somier sirve de tapa.

Son conocidos productos que incorporan la doble funcionalidad de arcón de levantamiento del colchón, aunque son más incómodos disponiendo de complejas palancas con las que efectúen el movimiento de arcón primordialmente, es decir de levantamiento inclinado de la tapa y colchón y mediante palancas hacer el movimiento de levantamiento en horizontal del colchón.

Es propósito de la invención, un mecanismo que no tenga las complejidades de palancas de los productos del estado de la técnica y efectúe, primordialmente e inicialmente, el movimiento de levantamiento la tapa y colchón en horizontal para efectuar la acción de hacer la cama y posteriormente desde esa posición, efectuar la inclinación de la tapa y colchón haciendo la acción de arcón para permitir sacar o meter elementos en dicho arcón.

### Descripción de la invención

Así, la cama con arcón perfeccionada que la presente invención propone se configura como una destacable novedad dentro de su campo de aplicación, ya que, tal como se ha mencionado anteriormente, presenta la particularidad de disponer de un mecanismo de apertura que eleva horizontalmente el somier, facilitando con ello, en gran medida, la tarea de hacer la cama, ya que el colchón queda en una posición más elevada y el usuario no tiene que agacharse, así como el abatimiento de dicho somier por uno de sus extremos, permitiendo acceder cómodamente al interior del arcón situado debajo y del que dicho somier constituye la tapa que lo cierra, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible, adecuadamente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente memoria descriptiva.

En particular, dicho mecanismo, comprende dos pares de bielas, asociadas entre sí mediante respec-

tivas barras transversales, que enlazan, cada una de ellas la estructura de la cama, constituyente del arcón, con el bastidor del somier, constituyente de la tapa de dicho arcón, de las cuales un par se sitúa aproximadamente en el centro de gravedad de la cama, contando con al menos un cilindro de gas que facilite su movilidad, mientras el otro par se sitúa desplazado hacia un extremo de la cama, preferentemente el cabecero de la misma, y aproximadamente a medio camino entre el par de bielas central y dicho extremo.

Así, el primer movimiento del mecanismo, accionado mediante una leve presión sobre la cama que active el cilindro, hace que el conjunto del somier y colchón se eleven horizontalmente sobre la estructura de la cama-arcón, presentando un ligero desplazamiento del mismo sobre el eje vertical, concretamente hacia el extremo contrario al que se encuentra el segundo par de bielas. Para volver a bajar la cama, bastará aplicar una ligera presión sobre la parte central de la misma, lo cual activará de nuevo el cilindro haciendo volver el somier a su lugar original.

Es importante destacar que dicho par de bielas, desplazado hacia el extremo de la cama, cuenta con la particularidad de incorporar, en su mitad inferior unida al arcón, con unas ranuras en las que se inserta el tornillo de sujeción, de manera que en el antedicho movimiento de elevación, dicho tornillo queda en el extremo de las bielas ranuradas.

Para la consecución del segundo movimiento, es decir, el abatimiento de un extremo del somier, o lo que es lo mismo, de la tapa del arcón, para permitir un mejor acceso al espacio de almacenamiento, aplicando una ligera presión sobre el extremo de dicha tapa en la que se encuentra el par de bielas ranuradas, el citado tornillo de sujeción se desliza a través de la ranura provocando la elevación del somier por su extremo opuesto.

Para devolverlo a su posición original, bastará girar la tapa de nuevo para dejarla horizontal y empujar hacia abajo para cerrarlo.

La nueva cama con arcón perfeccionada representa, por consiguiente, una estructura innovadora de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora para tal fin, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita, ya que por una parte permite el levantamiento horizontal del somier que permite hacer la cama a una mayor altura, sin necesidad de inclinarse los usuarios y por otra parte con una presión sobre su extremo, se inclina uno de los extremos del somier, facilitando en su extremo opuesto el acceso al arcón para coger o depositar objetos.

### Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos, en los que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva de un ejemplo de realización de cama con arcón perfeccionada objeto de la invención, representada con el somier elevado horizontalmente, para facilitar el hacer la cama, apreciándose en ella las principales partes y elementos de que consta.

La figura número 2.- Muestra una vista en pers-

pectiva de la cama mostrada en la figura 1, representada con el somier abatido lateralmente, para mejor acceso del arcón.

La figura número 3.- Muestra una vista en detalle de una de las bielas ranuradas que incorpora el mecanismo de la invención.

#### Realización preferente de la invención

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización preferente de la invención, la cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

Así, tal como se aprecia en dichas figuras, la cama (1) en cuestión, es del tipo de cama que cuenta con un arcón (2), constituyente de un espacio de almacenaje, determinado por la estructura o base (3) de la cama, siendo el somier (4), sobre el que se incorpora el colchón (5), la tapa de dicho arcón (2).

Dicho somier (4), y ya de forma caracterizadora, cuenta con un mecanismo de apertura conformado por dos pares de bielas uno central (6,6') y otro lateral (7,7'), que enlazan, mediante respectivas uniones articuladas (8, 8') y (9,9') la base (3) con el somier (4).

Las bielas (6) y (6'), conformantes del par de bielas central, situado aproximadamente en el centro de gravedad del somier (4), se encuentran unidas entre sí mediante una o varias barras transversales (10), contando con cilindros de gas (11) que, fijados articuladamente a su centro mediante un tornillo (12) y, en su extremo opuesto, a una fijación (13), igualmente articulada, facilitan el accionamiento del mecanismo.

Por su parte, el otro par de bielas (7) y (7') se sitúa desplazado hacia un extremo de la cama, preferentemente del lado del cabecero de la misma, y aproximadamente a medio camino entre el par de bielas central (6,6') y dicho extremo, estando unidas entre sí mediante una única barra transversal (14).

Es importante destacar, tal como se observa en el detalle de la figura 3, que dichas bielas (7) y (7') cuentan, en su mitad inferior, con unas ranuras (15) en las que se inserta el tornillo de sujeción (16) que las une articuladamente a la base (3), el cual es apto para desplazarse a través de dicha ranura (15) en función del movimiento a realizar por el mecanismo.

Así, el primer movimiento del mecanismo, se con-

sigue aplicando una leve presión sobre la cama que mediante los cilindros (11), hace que el conjunto del somier (4) y colchón (5) se eleven horizontalmente sobre la base (2), presentando, tal como se observa en la figura 1, un ligero desplazamiento de dicho conjunto somier (4) y colchón (5) sobre la base (3), concretamente hacia el extremo contrario al que se encuentra situado el par de bielas laterales (7,7').

Para volver a bajar la cama, bastará aplicar una ligera presión sobre la parte central de la misma, haciendo volver el somier (4) a su lugar original.

Para la consecución del abatimiento de un extremo del somier (4), para permitir un mejor acceso al arcón (2), con el somier (4) en posición elevada horizontal, se aplicará una ligera presión sobre el extremo del somier (4) en el que se encuentra el par de bielas laterales (7,7'), provocando que el tornillo de fijación (16), insertado en las ranuras (15) de que dichas bielas (7) y (7') están dotadas, se deslice a través de tales ranuras (15) provocando la elevación del somier (4) por su extremo opuesto.

Los extremos de las ranuras (15) disponen de estrechamientos con el fin de facilitar que los tornillos (16) queden retenidos en las posiciones extremas, con el fin de asegurarse que los movimientos son siempre intencionados, necesitando de una misma fuerza para conseguir que los tornillos (16), salgan de las ranuras (15).

Para recuperar su posición, se aplicará presión sobre la parte del somier (4) más elevada, es decir, la contraria a la que se sitúa el par de bielas laterales (7, 7'), presionando luego sobre su zona central para que descienda de su posición horizontal elevada y se sitúe en la posición original de reposo.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciendo constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

## REIVINDICACIONES

1. Cama con arcón, que comprende un espacio de almacenaje, determinado por la estructura o base (3) de la cama, siendo el somier (4), sobre el que se incorpora el colchón (5), la tapa de dicho arcón (2), **caracterizada** porque cuenta con un mecanismo de apertura y levantamiento para acceso al arcón que comprende dos pares de bielas uno en posición central (6,6') y otro lateral (7,7'), que enlazan, mediante respectivas uniones articuladas (8, 8') y (9,9') la base (3) con el somier (4), siendo aptas para permitir el izado horizontal del somier (4), teniendo las bielas laterales (7) y (7') una unión con la base (3) del somier deslizante que facilita la inclinación del somier (4).

2. Cama con arcón, según la reivindicación 1 **caracterizado** porque la unión deslizante entre las bielas laterales (7) y (7') y la base (3), se consigue mediante ranuras (15) incorporadas a las bielas por donde se desliza el medio de unión a la base del somier.

3. Cama con arcón, según las reivindicaciones 1 y 2 **caracterizado** porque el extremo terminal de las

ranuras (15) con el anclaje a la base del somier (3) define el punto de articulación de las bielas para el levantamiento plegado horizontal del somier.

5 4. Cama con arcón, según las reivindicaciones 1 y 2 **caracterizado** porque el extremo interior de las ranuras (15), definen el punto de inclinación máximo en la apertura inclinada del somier.

10 5. Cama con arcón, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque las bielas centrales (6) (6'), se encuentran unidas, además, a la base (3) a través de, al menos, un cilindro de gas que facilita el levantamiento del somier (4) con respecto a la base (3).

15 6. Cama con arcón, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque tanto las bielas centrales (6) (6') como las bielas laterales (7) (7'), se unen entre sí mediante barras transversales.

20 7. Cama con arcón, según las reivindicaciones 2 a 4, **caracterizado** porque los extremos de las ranuras (15) son más estrechos y en ellos ajustan los tornillos (16) con mayor presión, reteniéndose en esas posiciones extremas.

25

30

35

40

45

50

55

60

65

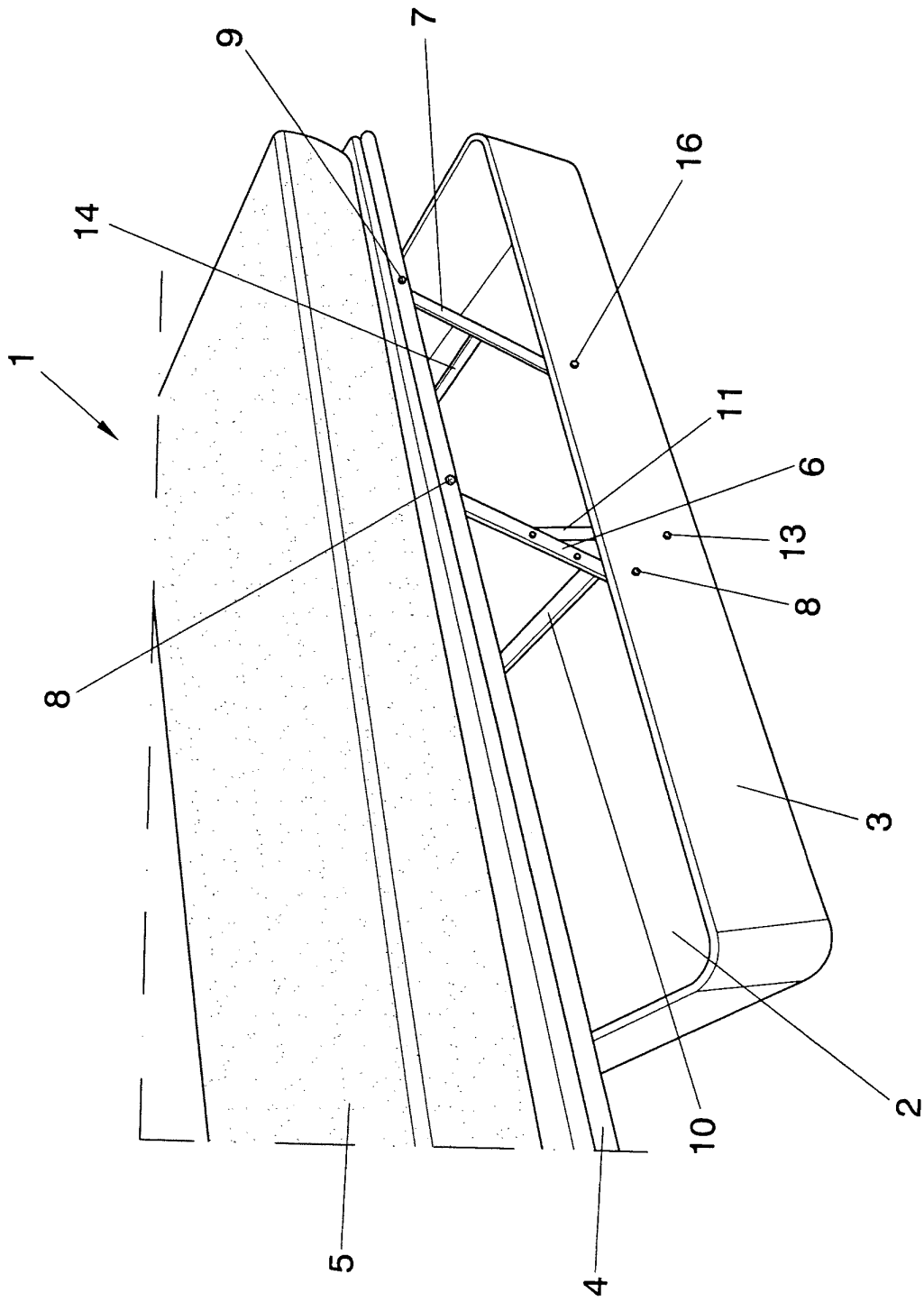


FIG. 1

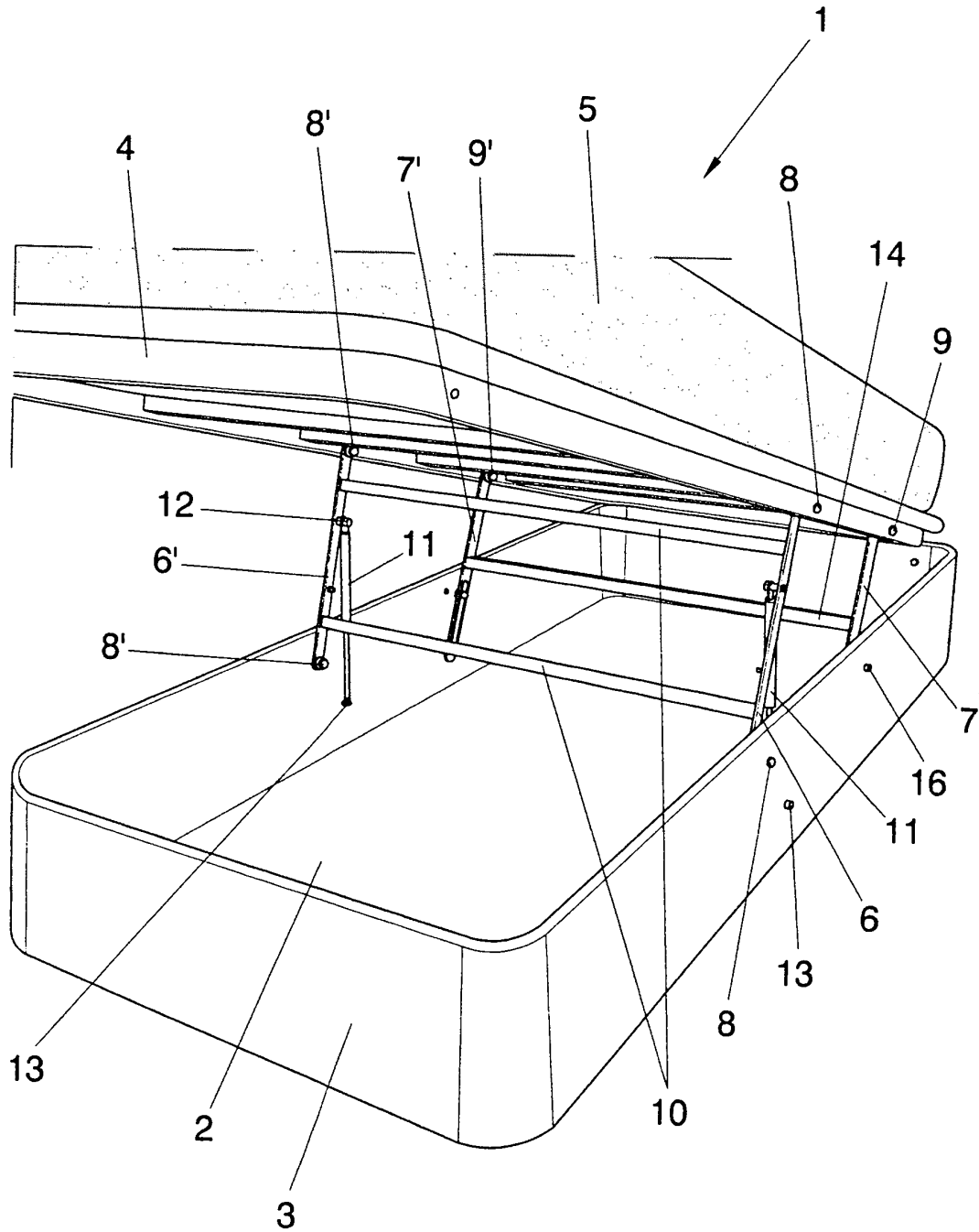


FIG. 2

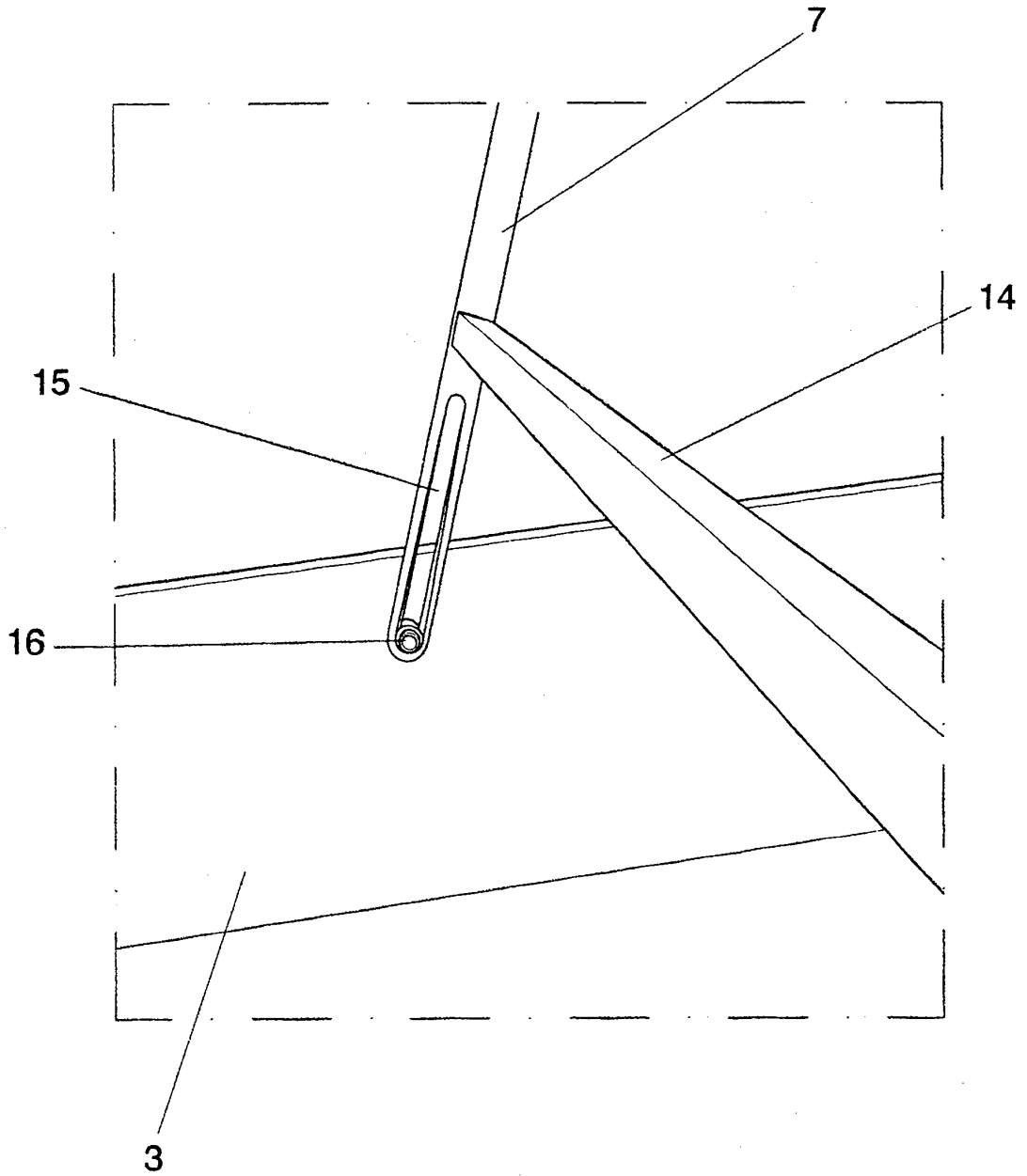


FIG. 3